PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

OFICIO CIRCULAR NORMATIVO 8AJ N° 03

ANT. : 1.- Oficio Circular 21 DEPLAN N°150 de 10/08/2016.
2.- Sesión de Consejo Superior de fecha 07 de septiembre de 2016, (ACTA N°592)

REF. : No hay.

MAT. : Informa aprobación y publicación de Reglamento de Celulares.

SANTIAGO, 5 OCT 2016

DE : **RICARDO L. GUZMÁN SANZA**
DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : **SRES. JEFES DE DEPARTAMENTO**
SRES. ADMINISTRADORES ZONALES
SR. JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES
SR. CONTRALOR INTERNO (S)

Por medio del presente documento, informo a Ud. que el Consejo Superior en sesión efectuada el día 7 de septiembre 2016 (Acta N°592), aprobó el ***Reglamento de Asignación y Uso de Equipos Celulares de la Corporación Administrativa del Poder Judicial***.

Este documento se encuentra publicado en el repositorio de la *Intranet* del Poder Judicial destinado a la publicación de Reglamentos y Procedimientos de la Institución, sección "*Normas y Procedimientos*".

Lo anterior para su conocimiento y a fin de que efectúe la difusión correspondiente a nivel jurisdiccional.

Saluda atentamente a Ud.,

CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
DIRECTOR

RICARDO L. GUZMÁN SANZA
Director

V°B° Comité Tripartito Normativo

ZKA/ARB/PMQ
Distribución:
- Destinatario
- Dirección
- Depto. Jurídico
- Subdepartamento de Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Archivo.

24740